

CAPÍTULO XI

El Ministerio del Triunvirato.—Gómez se destaca en ese Ministerio.—Actitud inconcebible de Giró y Berro.—Prepotencia del coronel Flores.

El Gobierno Provisional evitó el escollo de la intransigencia, que venía de dar en tierra con la situación que había creado la desgraciada elección presidencial de 1852.

Como ya lo he dicho, y es notorio, el alma de ese Gobierno, a que el azar había dado nacimiento en una forma desconocida en los anales patrios, era el doctor Gómez, que en una combinación en que ninguna voluntad personal preponderaba, sacaba el partido que podía en pro de la buena causa, para la libertad de acción que le dejaba el hecho de que las ambiciones malélicas del coronel Flores, que ya empezaban a asomar, eran contrabalanceadas por la influencia patriótica del general Lavalleja, que dócil a las altas miras de Gómez las apoyaba con todo el calor de su buena fe y de su noble inspiración en aquellos momentos.

Fué cosa de admirar para todos los que seguían la marcha política del país, la habilidad con que Gómez se desenvolvía en el Ministerio en tan difíciles circunstancias, y teniendo que luchar con las intrigas del círculo florista que comenzaba ya a hacerse sentir.

Suele pensarse por los pueblos que los grandes propagandistas de nobles ideas y de teorías generosas, con

mucho de poetas en el alma, y de proselitistas en el camino de la vida, no son, por punto general, llegado el caso, sino estadistas utópicos, que no descienden jamás a la realidad de las cosas humanas, y naufragan en la orilla por falta de sentido práctico.

Es un hecho que ilustres oradores, abnegados tribunos, y grandes propagadores del liberalismo más puro, han fracasado alguna vez que han llegado al poder, antes y después de los días del doctor Gómez; pero con esto sucede como con todo lo que se observa superficialmente; y en la cuenta que se lleva a los pensadores cuyo nombre ha resonado, con frecuencia se les anotan fracasos de que quizá no fueron ellos personalmente responsables, y no se les recuerdan los triunfos de sus abnegaciones.

El pueblo uruguayo, participando de estas vulgares opiniones, en 1853 hubo de desconfiar de las facultades del doctor Gómez como hombre de Estado, en razón precisamente de los talentos que se le reconocían como escritor, y como tribuno encariñado con prestigiosos ideales.

Pero hubo de rendirse a la evidencia y reconocer que el Gobierno había ido a buenas manos, cuando lo vió desarrollar en las esferas de su Ministerio, y en los consejos de la política activa, las altas cualidades del estadista que pudieran pedirse al discípulo más avanzado de la escuela liberal, que hace la felicidad de las naciones.

Gómez fué opuesto al Gobierno de los caudillos, que el general Pacheco y Obes y otros patrocinaban; y las razones de su oposición, y los motivos de que, no obstante ella, aceptase Ministerios en esa extraña combinación, los ha consignado en estos términos que lo honran: "Abandonado el Gobierno por don Juan Francisco Giró y sus miembros, y por la Asamblea a quien se dirigió el coronel Flores por una carta que yo le acon-

sejé y redacté, fuí opuesto al Gobierno de los tres caudillos que contra mi opinión y mi voto organizaron los hombres preponderantes en aquel momento. Acepté, sin embargo, los Ministerios de Gobierno y Relaciones Exteriores al lado de ellos, porque en el interior estábamos amenazados con la reacción del partido blanco, y en el exterior de las intervenciones de Francia y del Brasil, y porque yo tenía el convencimiento de que en el choque de los intereses de los tres caudillos y en la discordia de sus pretensiones, me era posible dominar la situación y encaminarla a mi propósito. Y no me engañé, porque mientras vivieron los generales Rivera y Lavalleja, la reacción del partido blanco inclinó el cuello al extremo de volver a su hogar el ex Presidente Giró bajo nuestro Gobierno, la amenaza de la Francia se convirtió en una *entente cordiale* con su Ministro, y la intervención brasileña echó su sueño sobre el césped de nuestras fronteras esperando mejores días.

"Si el general Lavalleja hubiera vivido algunos meses más, habría alcanzado hasta la organización de los Poderes públicos, la revolución de 1853 se habría detenido ahí, y la política habría continuado, en medio de la paz y de la prosperidad, la marcha que le cumplía.

"Pero el general Lavalleja falleció; Flores se quedó dueño absoluto del poder oficial, y el mismo día buscó pretexto para romper lanzas con nosotros, excluirnos de toda dirección y encaminar las cosas por donde él y sus afiliados querían. Las reacciones sobrevinieron, las complicaciones exteriores renacieron, cuatro mil soldados extranjeros acamparon en las calles de Montevideo, el cielo de la Patria se cubrió de nubes, su atmósfera se cargó de rayos, y se desencadenaron las tormentas que nos azotan hace veinte años, todo porque para ciertos hombres era forzoso que Flores fuera Presidente por diestra o siniestra y gobernase por ellos y para ellos, por fas o por nefas."

De su paso por el Ministerio hasta que la prepotencia de Flores lo obligó a abandonarlo, la historia ha recogido páginas que lo enaltecen, de una política, que sin la influencia dañina de aquel caudillo ambicioso y mal aconsejado, habría sido la política de la reconstrucción nacional al día siguiente del derrumbamiento de las instituciones.

Entre los decretos que firmó al encargarse del Ministerio de Gobierno, se halla el que puso en vigencia las estipulaciones del pacto de octubre de 1851, ampliándolo con la consideración de que: "afianzado el orden en el Estado, y reconocida sin contradicción la autoridad del Gobierno Provisional, él se apresura a proclamar que mira en la ejecución del pacto de octubre, la base más sólida de la paz, y que se reconoce obligado al cumplimiento leal de sus condiciones."

Este era el lenguaje de la fraternidad empleado por un Gobierno, que mientras que de él formó parte el doctor Gómez, abonaba con los hechos la sinceridad de sus promesas. Las locuras de Giró y don Bernardo P. Berro, de dictar decretos desde la Legación Francesa, conspirar contra el Gobierno Provisional y mantener correspondencia diplomática, fueron fácilmente cortadas, imponiéndose la gente sensata del país de cómo dos ciudadanos, titulándose Presidente el uno y Ministro el otro, hacían nombramientos irrisorios, procuraban la defección del general Lavalleja, y sostenían con el Ministro Residente del Brasil, un cambio de notas verdaderamente inexplicable.

Cuando todo este curso de actos sin seriedad tuvo conclusión, y pacificado que fué el país,—lo cual el coronel Flores consiguió fácilmente en su salida a campaña,—la tarea del Gobierno Provisional se llevó con más calma; y Gómez se dedicó a preparar al país para su completa reorganización. Dictó entonces el decreto sobre reforma constitucional, que con todos sus defectos

revela la firme resolución de concluir con un Código caduco que tanta parte tiene en nuestros males.

A Gómez no se le ocurrió la idea de la Convención; pero en el modo que concibió la reforma, demostró su propósito de llevarla a término de inmediato, sin vacilaciones que la dilatasen.

Al mismo tiempo dictaba decretos sobre instrucción pública, sobre impuestos para suprimir algunos; restableció en toda su amplitud la libertad de imprenta que un decreto del Gobierno de Giró había restringido, y de su pluma salieron muchas resoluciones para encastrar la administración y para garantizar los derechos individuales que por desgracia en aquellos tiempos no habían gozado de mucho respeto; y a fin de coronar su obra demostrando que en el Gobierno no era hombre de partido, utilizó de Jefes Políticos y comandantes militares a ciudadanos de la agrupación blanca que, como don Agustín Muñoz, don Leonardo Olivera, y otros, eran buenos ciudadanos y meritorios soldados con sus nombres inscriptos gloriosamente en las páginas de la epopeya nacional.

Justo es reconocer que en su benéfica y patriótica gestión, fué el doctor Gómez acompañado incondicionalmente por sus colegas de Ministerio.

Don Lorenzo Batlle, que tomó a su cargo el Ministerio de Guerra y Marina, era un ciudadano honesto que había desempeñado en el Gobierno de don Joaquín Suárez alternativamente, y en diversos años, las carteras de Guerra y Hacienda, habiendo comenzado sus servicios militares durante el asedio con el comando de un batallón de Guardia Nacional. Era un funcionario apto, flexible y moderado, que cuadraba bien a las difíciles circunstancias en que surgió el Triunvirato.

Fué actor de primera fila en todos los movimientos de confraternidad que se habían producido antes y

después de la paz de 1851, hasta la instalación de la presidencia constitucional.

Don Santiago Sayago, aunque inferior al señor Batlle en ilustración y en antecedentes cívicos, era un hombre de probada honorabilidad, que había alguna vez desempeñado la cartera de Hacienda en el Gobierno de la Defensa de Montevideo. Perjudicaba a la seriedad de las funciones del señor Sayago, una manía consistente en su modo de hablar, que era comentada en un sentido desfavorable y probablemente exagerada por sus contemporáneos de buen humor.

Hacía estudio de expresarse en forma campanuda y estrambótica, con un lenguaje que le era peculiar, y que habiendo empezado por ser simplemente una afectación, concluyó por connaturalizarse con él, siéndole imposible dejar de usarlo.

Un día que una pobre señora, modesta pero decentemente vestida, viuda de un militar y con pensión impaga de meses atrás acudió a pedirle un socorro a cuenta de lo que se le adeudaba, se encolerizó diciéndole: “¿Cómo se atreve usted a presentarse ante mí desafiando la inopia pública con la ostentación pavorosa de ese lujo aciago?”

Jamás se despedía de una reunión, visita o entrevista, sin anticipar al saludo corriente en sociedad, la frase “me eclipse rápido”. (1) Estos dos ciudadanos, sin embargo, y no obstante la diferencia entre la formalidad del señor Batlle y la extravagancia del señor Sayago, prestaban ambos un gran servicio al país, porque sólo por un acendrado patriotismo se podía aceptar el Ministerio de la Guerra en circunstancias en que la

(1) Había tomado el señor Sayago estas palabras de una composición satírica de Juan Carlos Gómez. Le cayeron en gracia y las adoptó para su original vocabulario.

campana estaba anarquizada, habiéndose producido rebeliones en algunos departamentos, y la tropa de línea de Montevideo, respondía más a la influencia del general Pacheco y Obes que a la del Gobierno Provisional.

En cuanto al señor Sayago, también era por patriotismo laudable que había aceptado un puesto erizado de dificultades, ya que estaba el país a las puertas de la bancarrota, sin un peso en la Tesorería y con las rentas futuras empeñadas en una parte y en otra vendidas a particulares.

Estos dos ciudadanos se exhibieron decorosamente en sus funciones y acompañaron a don Juan Carlos Gómez en las solidaridades de la acción común, cayendo con él cuando después de muerto el general Lavalleja, y sin contrapeso alguno el general Flores, empezó a ejercitar a las claras la prepotencia personal que lo elevaría en el año siguiente a la primera magistratura.

Con el civismo y tacto que desde los primeros momentos del Triunvirato demostró en su Ministerio, contrastaba la actitud insólita del señor Giró y de don Bernardo Berro, procurando trabar la marcha del Gobierno Provisional con medidas de todo género, vergonzosas unas, disparatadas otras, y ridículas todas, desde que partían de dos hombres que asilados en una Legación pretendían que al supuesto Gobierno hubiese quien, en tales condiciones, lo tomara a lo serio.

Lo primero que intentaron fué la seducción del general Lavalleja, prometiéndole la futura presidencia si defecionaba de los compromisos de honor que había aceptado como triunviro.

Escribía don Bernardo P. Berro una carta al vencedor de Sarandí concebida en estos términos:

“Señor general don Juan Antonio Lavalleja.

“Mi apreciado general y amigo:

“Usted se ha olvidado de lo que yo le he dicho otra vez, en circunstancias análogas; usted no puede dejar de salir junto conmigo de la situación. ¿Por qué no ha hecho usted confianza en mí? Un hombre fué a ver a usted en la noche víspera del convite, con conocimiento mío. Fué a verlo, para empezar una inteligencia *que debía tener por resultado la elevación de usted al primer puesto*. Ese hombre le vió a usted; pero ni él ni usted se entendieron. Bien, pues; aún es tiempo. Usted no puede conservarse y *llegar adonde deseamos*, si no es con el concurso de sus viejos amigos. Los nuevos usarían de usted como un instrumento para suplantarlo a usted, logrando su objeto, que es que usted les entregue el país.

“Yo no quiero ni he querido nunca intolerancia ni exclusiones, al contrario. Es necesario formar un partido nacional grande, fuerte, incontrastable, que no tenga ideas mezquinas, y que se apoye en una notabilidad respetable. Usted tiene en su mano esto, con tal que se preste usted a sobreponerse a lo que tiene color de partido exaltado, *en el lado a que está usted arrimado ahora*.

“Retrocediendo usted un poco para tomar otro punto de partida, será legalizada, desde su origen, su elevación, sin destruir los actuales Poderes constitucionales, sin dejar nada que parezca ilegal y subversivo. Con la decisión de usted en pocos días se llegará al término, y usted, sin nota ninguna, y aceptado por propios y extraños, será lo que debe ser—el sustentador de la independencia nacional, el representante de la alianza entre la campaña y Montevideo.

“Llame al amigo que fué a ver a usted en la víspera del convite, dígame lo que piensa para que me lo trasmita.

“Repítale a usted, que no crea que al fin le han de dejar a usted el primer lugar si salen bien. Ellos no quieren gauchos, como llaman a todos los honrados ciudadanos que pertenecen a la campaña, usted es un elemento que les repugna, que está en contradicción con lo que han sustentado siempre. Es la vieja táctica. Se valen de los hombres de campaña para deshacerse después de ellos, tratándolos de bárbaros, retrógrados, etc., etc.

“Yo me entrego a la discreción y a la honradez de usted, fiado en que esta carta, será para usted y nada más.

“Su affmo. amigo y SS. Q. B. S. M.

Bernardo P. Berro.”

Esta carta es curiosa por diversos conceptos. Desde luego, reviste un fondo de insensatez esa propuesta de defección al general Lavalleja, a renglón seguido de reconocer que se había ido con armas y bagajes al campo del partido colorado; pero aparte de eso, a quien, como el general Lavalleja tenía en esos momentos la sartén por el mango, en su carácter de triunviro, y al general Pacheco en su apoyo con la fuerza que le obedecía, ¿cómo suponer que lo sedujese un cambio para perder su posición oficial y respectable, poniéndose al servicio de un Gobierno que había dejado de existir, y se había asilado en una Legación extranjera?

La promesa, pues, que se hacía a Lavalleja de la futura presidencia, no podía él tomarla sino como una ofensa que merecía el castigo de la publicidad que dió a la carta, enviándola a los diarios.

Era otra especialidad de tan singular epístola, la mezquina enemistad que se quería explotar, entre las gentes de la ciudad y la campaña; y mucho tenía también de grotesco el documento cuando hablaba de la necesidad de un partido nacional incontrastable, en los precisos

momentos en que se pordioseaba la intervención extranjera y se incitaba a la guerra civil con la cooperación exclusiva de los jefes militares que en el Cerrito habían estado a las órdenes de don Manuel Oribe.

Si como se ha visto antes, la gestión diplomática del señor Berro fué desastrosa en el desempeño de la cartera de Relaciones Exteriores, no lo fué menos su actitud como Ministro de Gobierno, Hacienda y Guerra, en su pseudo carácter de Secretario de Estado General y único en suelo francés, por la ficción de la extraterritorialidad inherente a la casa de la Legación.

Y en prueba de ello, conviene recordar los decretos que le hacía firmar al señor Giró nombrando comandantes militares de campaña al general Servando Gómez, y a los coroneles Diego Lamas, Lucas Moreno, Dionisio Coronel y otros.

Desde una Legación, como era lógico, no podían ser olvidados los extranjeros y residentes en el país, y se les pasó, por consiguiente, la mano en diversos decretos bélicos en que, entusiastamente, se les llamaba a las armas.

Por uno de esos decretos se decía textualmente:

“Quedan autorizados los extranjeros y ciudadanos residentes en la Capital, para armarse y combatir la rebelión.”

Pero este decreto, a pesar de su buena intención, no tenía tanta miga ni ofrecía a los presuntos guerreros ultramarinos, tan bellas perspectivas como otro que dice así:

“Montevideo, 25 de septiembre de 1853.

“El Presidente de la República ha acordado y decreta:

“Artículo 1.º Los extranjeros a quienes se hayan

acordado premios, los perderán si se uniesen a los rebeldes.

“Art. 2.º Los que permanezcan fieles al Gobierno legítimo, los conservarán con un aumento que se determinará oportunamente, y si le prestasen su servicio, recibirán una recompensa igual a la que se les ha acordado.

“Art. 3.º Los extranjeros que contribuyan con su cooperación a la restauración del orden y de la paz sosteniendo al Gobierno legítimo, recibirán un premio igual al acordado a los legítimos legionarios.

“Art. 4.º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese y dése al registro competente.

“Giró.

“Bernardo P. Berro.”

Estos decretos-proclamas, *aux armes citoyens*, se perdieron en el vacío, porque, sin duda, no eran de un civismo tan elevado, ni mostraban un amor tan puro a la soberanía nacional, como el siguiente:

“Montevideo, 25 de septiembre de 1853.

“Garantida como está con las rentas de Aduana la deuda contraída con la Francia, el Presidente de la República, decreta:

“Artículo 1.º Queda bajo la protección de los Agentes de la Francia la Aduana de Montevideo.

“Art. 2.º Comuníquese, etc.

“Giró.

“Bernardo P. Berro.”

Este hermoso decreto berberisco era hermano gemelo del siguiente:

“Montevideo, 25 de septiembre de 1853.

“Hallándose expuestos la seguridad de las personas e intereses de los extranjeros residentes en esta ciudad, por causa del motín de varios oficiales y cuerpos de la guarnición, los que aún permanecen en estado de insurrección, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

“Artículo 1.º Las personas y propiedades de los extranjeros, quedan bajo la inmediata protección de sus respectivos agentes.

“Art. 2.º En su consecuencia, podrán éstos desembarcar la fuerza armada a su disposición para hacer efectiva dicha protección.

“Art. 3.º Comuníquese, etc.

“Giró.

“Bernardo P. Berro.”

La comedia duraba ya demasiado dentro de las paredes de la Legación, y sus chistosas y variadas escenas no podían prolongarse por falta de estímulo en el público; de modo que el señor Giró quiso ponerle punto final, abandonando el protector asilo para trasladarse de la Legación Francesa, al buque de guerra “Andromede”, de la misma nacionalidad.

No era posible que se separase de la casa del señor Maillefer, sin la ternura consagrada en todas las despedidas.

En esa pieza sentimental, y por un fenómeno de amnesia, frecuente por desgracia en los ancianos, y con especialidad para los hechos recientes, el señor Giró

hacía tabla rasa de sus decretos belicosos y de sus delegaciones de la soberanía nacional ante las autoridades extranjeras, para decirle al señor Maillefer cosas tan verdaderas como éstas:

“No vine, como quiere imputárseme, a establecer al amparo de vuestro pabellón, un campo de acción contra otro campo opuesto. Conozco y respeto los deberes de la hospitalidad, para no abusar de ella, aún cuando no mediasen, como en nuestro caso, las consideraciones políticas, que por sí solas bastarían para imponer reserva y circunspección al menos delicado.

“Tengo la conciencia, y podéis estar seguro, de que no he faltado a ellos. Mientras he permanecido en vuestra casa, no han salido de mis labios ni de mi pluma, sino palabras de paz y de conciliación entre todos los orientales, bajo el imperio de la autoridad y de la ley, y estoy en el deber de reconocer los nobles esfuerzos que por vuestra parte habéis hecho para conseguirlo, con la imparcialidad y la autoridad de vuestro cargo. El abuso que se haga de mi nombre contra los sentimientos y principios que he expresado, no me es en manera alguna imputable.”

La permanencia en la “Andromede” no le fué del todo agradable al señor Giró, y a los pocos días abandonó ese buque y se encerró en su casa particular, al amparo de las garantías que le brindaba el Gobierno Provisional.